



# PLAN DE IGUALDAD 2024-2025





<b>EDICIÓN: 06</b>	
ELABORADO POR: Rakel Pérez Cordon	APROBADO POR: Macarena Martínez Martín
Fecha: 16 de septiembre de 2024	Fecha: 16 de septiembre de 2024
Firma:	Firma:

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>1.1. Marco legal</b>	5
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b>	5
<b>3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN</b>	6
<b>4. OBJETIVOS GENERALES</b>	7
<b>5. METODOLIGÍA Y ACTIVIDADES PROPUESTAS</b>	8
<b>5.1. Metodología</b>	8
<b>5.2. Actividades</b>	9
<b>6. DIAGNÓSTICO</b>	11
<b>7. EVALUACIÓN</b>	12
<b>8. CONCLUSIÓN</b>	13

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

## 1. INTRODUCCIÓN.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Andaluza. (Orden de 15 de mayo de 2006).

A pesar de los esfuerzos que a través de la educación se llevan a cabo para que nuestros/as alumnos/as se sientan iguales, sin discriminación de sexo, observamos que es un trabajo lento e implica dificultad, ya que supone romper con estereotipos forjados en la historia. Para ello, hemos implicado a la comunidad educativa y se ha reflejado dicha igualdad en el día a día de la comunidad escolar.

La Ley Orgánica 1/2004 de 2008 de diciembre presenta acuerdos para avanzar en la protección integral sobre la violencia de género, y se ha elaborado un Plan de igualdad entre mujeres y hombres en la educación que nos plantea la necesidad de crear un ambiente propicio para que se manifieste dicha igualdad y que ésta sea real y efectiva.



La ley de modificación de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía introduce cambios y novedades para impulsar el papel de la sociedad, profundizando en los principios de una escuela coeducativa y en la corresponsabilidad, aportando las herramientas para facilitar la integración de los objetivos coeducativos en el currículum escolar.

El Plan de Igualdad va dirigido a conseguir una educación igualitaria, que tenga en cuenta la realidad, las necesidades, los deseos y los intereses de los alumnos y las alumnas. Que empodere a las mujeres como personas autónomas socialmente sin verse sometidas a la imposición machista. Pero, además la coeducación debe incidir en un aspecto muy importante: el reto de ofrecer una educación que ofrezca a nuestro alumnado las capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético que le permitan obtener una educación íntegra a lo largo de su estancia en la escuela.

Queremos promover una educación libre de discriminación, acoso, lenguaje sexista e interseccionalidad favoreciendo la transversalidad para integrar la perspectiva de género en todas las acciones que llevemos a cabo.

En este curso llevaremos a cabo el protocolo sobre identidad de género en el sistema

C.D.P. BLANCA PALOMA	ADVERTENCIA: Si va a consultar o a utilizar esta documentación impresa, antes verifique que se corresponde con la última versión actualizada	Página 3 de 13
----------------------	--	----------------

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

educativo.



La manifestación en menores de disconformidad con su identidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de rechazo social, que en el ámbito educativo pueden desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional. Las dificultades a las que pueden enfrentarse las personas transexuales aconsejan desarrollar actuaciones que permitan atenderlas adecuadamente en el ámbito educativo, contando con sus familiares y su entorno, para conseguir su plena integración social, y evitar posibles situaciones de rechazo, discriminación o transfobia.

Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual.

El presente protocolo de actuación tiene como objeto establecer orientaciones y pautas de intervención para la adecuada atención educativa del alumnado menor de edad no conforme con su identidad de género, garantizando el libre desarrollo de su personalidad y la no discriminación por motivos de identidad de género, así como facilitar procesos de inclusión, protección, sensibilización, acompañamiento y asesoramiento al alumnado, a sus familias y al profesorado.

Asimismo, el presente protocolo tiene como objeto establecer actuaciones para prevenir, detectar y evitar situaciones de transfobia, exclusión, acoso escolar o violencia de género, ejercidas sobre el alumnado no conforme con su identidad de género, incluyendo la coordinación institucional, que permitan identificar sus necesidades y adoptar, en su caso, las medidas educativas adecuadas:

- Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género dirigidas al alumnado, con especial atención al reconocimiento y normalización de la realidad transexual, incluyendo actividades de autoconocimiento, conocimiento mutuo, empatía, aprecio y comunicación para favorecer la cohesión del grupo.
- Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, orientadores y orientadoras, y equipos docentes, persona coordinadora de las medidas de promoción de la igualdad y la

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

coeducación, a través de los Centros del Profesorado, relacionadas con la diversidad sexual, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la realidad transexual.

- Actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento dirigidas a las familias y las asociaciones de madres y padres de los centros, relacionadas con la diversidad de género y sexual, el desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia, estilos educativos, etc.



### 1.1. MARCO LEGAL.

- LEY 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
- ACUERDO por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021
- ORDEN del 15 de Mayo de 2006 por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. BOJA nº 99 de 25/05/2006
- I PLAN DE IGUALDAD entre Hombres y Mujeres en Educación - BOJA nº 227 de 21/11/2005
- LEY 12/2007 de Igualdad de Género - BOJA nº 247 de 18/12/2007
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre de violencia de género - BOJA Nº 247 de 18/12/2007
- PROTOCOLO de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo
- CURRÍCULO de la materia Cambios sociales y género.
- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

## 2. JUSTIFICACIÓN.

El centro de FP la Blanca Paloma de La Zubia (Granada) se encuentra comprometido con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Dicho Plan, propuesto por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, constituye el marco global de intervención en el contexto escolar para posibilitar la consolidación de la igualdad entre los sexos. Se dirige e implica a toda la Comunidad Educativa, teniendo en cuenta que la educación de las nuevas generaciones constituye el motor de cambio entre las relaciones entre niños y niñas y hombres y mujeres. En definitiva, constituye un paso más hacia la consecución de una sociedad más equilibrada y justa.

Para ello consideramos prioritario partir de la situación real en la que se encuentra nuestro

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

Centro en materia coeducativa, de manera que para el presente curso nos marcamos como objetivo realizar un segundo rastreo del Centro, para que, en función de los resultados obtenidos y comparándolos con los resultados de la actividad de diagnóstico realizada hace unos años, puedan establecerse pautas de actuación concretas. Estaremos, de igual modo, en situación de determinar y aplicar medidas que puedan resultar más eficaces con el único fin de contribuir a que sigamos siendo un centro en el que el principio de Igualdad sea un hecho asumido y respetado, como viene siendo hasta el momento.

### 3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo que pretende este I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación viene marcada por tres principios de actuación:

#### 3.1. Visibilidad.



Hacer visibles las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visibilizar a las mujeres a través de: su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

#### 3.2. Transversalidad.

Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones y políticas emprendidas por la administración y los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. Por ello las actuaciones y medidas impulsadas por la administración educativa buscarán ser ejemplarizantes.

#### 3.3. Inclusión.

Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias. En

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			



efecto, los cambios políticos y sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la construcción de nuevos modelos de feminidad, sin que estos se hayan acompañado de cambios en el modelo de masculinidad, con graves consecuencias en algunos casos.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES

Teniendo en cuenta lo expuesto y con el fin de crear en el marco educativo las condiciones que permitan seguir avanzando en la construcción de una sociedad más igualitaria, desde la convivencia, el reconocimiento, la cooperación y el respeto mutuo, este Plan de Igualdad se propone una serie de objetivos los cuales serán a largo plazo y se alcanzarán con un trabajo continuo y coordinado.

Los objetivos son:

- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.
- Trabajar para que el alumnado pueda formarse en un ambiente de igualdad y respeto mutuo desterrando las actitudes discriminatorias, los estereotipos y prejuicios sexistas.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para las alumnas y los alumnos en el acceso a todas las formas de enseñanza y a todos los tipos de formación, con el fin de hacer posible que todas las personas desarrollen plenamente sus aptitudes.
- Detectar aspectos discriminatorios por razón de sexo que pudieran manifestarse en nuestro centro y establecer los mecanismos correctores.
- Desarrollar actitudes cooperativas entre chicos y chicas facilitando la interacción satisfactoria entre ambos sexos.
- Tomar como modelo las conductas respetuosas y solidarias.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado del centro a través de actividades que promuevan la empatía, la expresión de las emociones y la aceptación de las diferencias.
- Promover en toda la Comunidad Educativa un uso no sexista del lenguaje.
- Reflexionar con el alumnado sobre las actitudes violentas, sobre todo contra las mujeres, y aprender modos de comportamientos pacíficos, tolerantes y de respeto mutuo.
- Favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos tendentes a eliminar actitudes

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

sexistas potenciando el espíritu crítico frente a los roles convencionales de la mujer y el varón en la sociedad.

- Valorar el papel de las mujeres y su contribución al desarrollo de nuestra sociedad.
- Fomentar la autonomía de las jóvenes y mujeres en la sociedad y en todos los aspectos de la vida.
- Preparar al alumnado no solo para el mundo laboral, sino también para su inserción en la sociedad, las relaciones personales y la familiar, formando a un alumnado con proyectos vitales no mutilados por los prejuicios y estereotipos sexistas y de género.

## 5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PREVISTAS.

### 5.1. METODOLOGÍA

Desde el centro Blanca Paloma creemos importante seguir una línea de actuación donde se sigan los presupuestos de coeducación en las situaciones habituales del aula y en las diversas actividades educativas, evitando considerarla como un agregado más al currículum.

La actuación del plan será de forma global, con elaboración de actividades generalizadas para toda la comunidad educativa, en la que englobarían las realizadas en fechas emblemáticas.

Será prioritaria la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo porque la participación del alumnado juega un papel decisivo. La elaboración de normas en el aula, por ejemplo, aporta un entrenamiento social muy interesante, así los alumnos y alumnas pueden dar respuestas a sus propios problemas. Se tratará de partir de situaciones compartidas, vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas.

Se potenciará en todo el currículum el desarrollo integral personal y en igualdad del alumnado, promoviendo la participación y el respeto a la diversidad.



Además, se utilizarán las Nuevas Tecnologías para trabajar algunas actividades, ya sea en la búsqueda de información, participación en aquellas entradas del blog del colegio con temas alusivos a la Igualdad, elaboración de material para el Facebook que recoja los temas trabajados en el Centro en materia de igualdad, etc.

### 5.2. ACTIVIDADES

1. Como punto de partida se promoverá un **Diagnóstico** para conocer la realidad del centro



C.D.P. BLANCA PALOMA	ADVERTENCIA: Si va a consultar o a utilizar esta documentación impresa, antes verifique que se corresponde con la última versión actualizada	Página 8 de 13
----------------------	--	----------------



	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas. Con este fin el profesorado tutor del centro colaborará en la distribución, realización y recogida de encuestas que le facilite el departamento de calidad del centro. Una vez realizada, se informará al Claustro y al Consejo Escolar del resultado del diagnóstico elaborado y transmitirá las medidas educativas tendentes a corregir situaciones de desigualdad, discriminación, etc., que se recomienden.

2. Se redactará un **Informe Sobre la Evolución** y grado de desarrollo global en el centro de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad, donde aparecerán reflejadas las propuestas de mejora para el curso siguiente. Este informe se incluirá en la Memoria Final del Centro y se elaborará a partir de la información que al respecto aporten los departamentos y de la evaluación final que se realice.
3. Formación del alumnado de Animación Sociocultural y Turística, durante el primer trimestre, con las técnicas del Ayuntamiento de La Zubia en el Centro de Igualdad y Derechos Sociales 13 Rosas, para que sean transmisores contra la violencia de género, para que sean transmitidos estos valores al resto del alumnado, con la participación del profesorado.
4. En 1º de F.P.B. se trabajará quincenalmente la igualdad en pequeños grupos de 3 ó 4 personas con el alumnado de Animación Sociocultural y Turística.
5. Celebración del **DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO**, 22 de Noviembre.
  - Se trabajarán canciones y cortos para detectar indicios de aislamiento en una mujer.
  - Realización de role-playing de situaciones de la vida diaria con maltrato y sin maltrato para hacer visible el maltrato.
  - Se practicará el maquillaje de un ojo morado para reflexionar sobre que no debe existir ningún ojo morado.
  - Descubrir actitudes machistas en nuestro ambiente.
  - Encuesta de violencia de género entre los alumnos.
  - Aumentar la autoestima entre nuestras alumnas, lo que redundará en la erradicación del maltrato entre ellos.
  - Coloquio sobre la violencia de género que existe oculta en medios de comunicación y



	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
	<b>PLAN DE IGUALDAD</b>		

música que escuchamos.

- Se realizarán murales-colage en cada clase representando lo que aporta la mujer en cada profesión.
  - Se realizará un mural común en el patio entre todo el alumnado.
  - Se leerá un manifiesto a favor de la igualdad y en contra de la violencia.
6. Celebración del **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, 8 de Marzo.
- Se profundizará en FPB el estudio de mujeres que han sido eminencias en algún campo científico.
  - Murales con mujeres representativas de cada profesión que están estudiando.
  - Actividades promovidas desde la acción tutorial a lo largo de todo el curso entre las que se incluyen: debates y/o actividades sobre las mismas, lecturas recomendadas sobre el tema de igualdad, taller de actividades domésticas, etc.
  - Orientación laboral en igualdad, esta actividad correrá a cargo de los Tutores de prácticas.
7. Incluiremos en la elaboración de encuestas y estadísticas la variable de sexo para poder hacer un análisis de los datos según la variable de género.
8. Celebración del **DÍA DE LA FAMILIA**, 15 de mayo.
- Actividades relacionadas con el entorno familiar y la importancia de la familia..
9. En este curso tendremos una guía de vida y estilo saludable
- Recomendaciones para una vida saludable.
  - Descanso y sueño.
  - Elementos clave en el aula.
  - Enfoque de género.
  - Recomendaciones para una vida activa.

## 6. DIAGNÓSTICO:

Durante el primer mes de curso se ha trabajado en el aula detectando la situación de cada curso en materia de igualdad y se han detectado grandes carencias en todos ellos. Se ha comprobado que tienen asociado a las mujeres determinados roles sociales y familiares que son opuestos a los de los hombres, así como cualidades que le son propias sólo a ellas por ejemplo la ternura o la escucha. Esto se ha comprobado de forma generalizada, siendo los cursos de

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

Formación Profesional Básica los que presentan una manifestación más aguda de estas diferencias. Las alumnas y alumnos de F.P. Básica asumen la sumisión de la mujer al hombre en todos los aspectos de la vida, rechazan en trabajo cooperativo en el aula con grupos mixtos, no consideran que el hombre deba colaborar en las tareas del hogar e incluso justifican el uso de la fuerza para mantener su autoridad.

Esta situación se ha visto con gravedad desde el claustro que propone una intervención urgente sobre este tema entre los alumnos. Se propone la colaboración de los grados superiores en esta formación, pero previamente deberán trabajarse con ellos los conceptos de igualdad, coeducación y no discriminación.

Ya el curso pasado, se observó que la intervención debía ser más holística y se propuso el trabajo en cada módulo expresamente. Para este curso se ha decidido trabajar el papel de mujer en cada profesión de las que estudia el alumnado, para valorar la aportación de las mujeres a la sociedad como elementos fundamentales de ella.

En el claustro se valora positivamente la igualdad y se está trabajando por erradicar los micromachismos en los que a veces caemos como reflejo de la sociedad. Pero también se estima que debemos seguir trabajando en la erradicación del lenguaje sexista en los materiales utilizados en el aula.



## 7. EVALUACIÓN

La coeducación, la igualdad, la solidaridad, la inclusión, la diversidad, etc. forman parte de la educación en valores, que ha sido un tema muy trabajado y valorado en el centro, lo que propiciará que el trabajo sea más fácil y que sea posible la realización de las actividades y, lo más importante, la concienciación de todas las personas que formamos la comunidad educativa.

Se hará una evaluación reflexiva sobre el trabajo que llevemos a cabo a lo largo del curso: realización de las actividades, la implicación del profesorado y el cumplimiento de los objetivos marcados.



Por todo ello pretendemos que las evaluaciones que se realicen contesten cuestiones como:

- Grado de consecución de objetivos propuestos: medio-alto, el alumnado ha participado y la mayoría percibe esa necesidad de trabajar por la igualdad. Sin embargo, no hemos

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
<b>PLAN DE IGUALDAD</b>			

conseguido convencer a la población de básica de la importancia de considerar iguales a hombres y mujeres en derechos y oportunidades.

- Idoneidad de las actuaciones que se lleven a cabo y de los recursos que se hayan previsto para alcanzar estos objetivos: la idoneidad ha sido buena, pero el formato no ha llegado directamente a la población más joven.
- Aceptación por parte del alumnado de cada actuación: la aceptación ha sido elevada por la mayoría del alumnado a excepción de los más jóvenes, que rechazan casi todas las actividades que se le proponen desde el primer momento.
- Actuaciones en cada uno de los bloques de contenido marcados en las actividades: se han realizado todas las actividades propuestas y más, ya que también hemos contado con la casa de la igualdad 13 rosas de la zubia, que ha impartido charlas y talleres en las aulas. Para el próximo curso se ha propuesto contar con la técnica mensual o trimestralmente para trabajar habilidades sociales que son necesarias para conseguir la igualdad.
- Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.
- Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas. Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.
- Para todo ello, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:
  - a) Revisión de los objetivos y actividades planteadas.
  - b) Evaluación de las actividades propuestas: diagnóstico inicial, desarrollo y conclusiones.
  - c) Reunión de seguimiento con los maestros y maestras.
  - d) Memoria del Plan de Igualdad.

	C.D.P LA BLANCA PALOMA	PLANES DE ACTUACIÓN	
	Última revisión: 16/09/2024	Código P-C7-02	
	<b>PLAN DE IGUALDAD</b>		

## 8. CONCLUSIÓN

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad, y somos los docentes, en colaboración con las familias, los que estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestros alumnos y nuestras alumnas estén concienciados.

Nuestro Centro debe avanzar a la misma velocidad a la que avanza la sociedad. Estamos en continuo progreso. Por eso mismo, el Plan de Igualdad debe hacerse eco de ese progreso y usar y potenciar todos los recursos disponibles para favorecer la coeducación.